

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal**

**E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR,
VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

Al despacho de la señora Juez paso el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA** adelantado por **VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ**, contra **MARITZA MENDEZ**, informándole que se hace necesario fijar fecha de audiencia, atendiendo que en la anterior se presentaron problemas de conexión. Ordene.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

CHIRIGUANÁ - CESAR, VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

AUTO No. 576.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
DTE: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.
DDO: MARITZA MENDEZ.
RAD: 20-178-40-89-001-2019-00308-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023 a las 09:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General de Proceso, en concordancia con el Art. 373 Ibídem.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

*Chiriguana, el 23 de Octubre de 2023.
Notifico la providencia anterior a las partes
con el presente Estado Electrónico. No.
153.*

El secretario:


JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

